

ACTA DE CONSTITUCIÓN

ASISTENTES	<p>En Madrid, a 4 de mayo de 2026 reunidos los miembros, reseñados al margen, de la Comisión que ha de juzgar el concurso de la plaza nº 336.03 de la convocatoria 3/2026 de PPL del Área de conocimiento Lenguajes y Sistemas Informáticos del Departamento de Lenguajes y Sistemas Informáticos de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, convocada por Resolución de 16 de febrero de 2026, proceden a la constitución de la Comisión.</p> <p>Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incurso en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ni en ninguna de las circunstancias establecidas en el artículo 32 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos.</p>
Raquel Martínez Unanue (Presidenta)	
Miguel Arevalillo Herráez (Vocal)	
Pilar Bachiller Burgos (Vocal)	
Luis Ignacio Jiménez Gil (Vocal)	
Agustín Daniel Delgado Muñoz (Secretario)	

ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria, establecer los siguientes criterios los criterios específicos aplicables, como desarrollo de los criterios generales del citado Anexo III, que se harán públicos y en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los candidatos.

1 Formación (máx. 1 punto)
1.1. Calificaciones expediente (solo titulaciones afines) hasta 0,5 ptos.
<ul style="list-style-type: none"> - Se toma como referencia la calificación de la licenciatura o grado de acceso a plaza (máximo de 0,1 puntos) - Premio Extraordinario Licenciatura - 0,025 puntos - Premio Extraordinario de Doctorado - 0,025 puntos - Doctorado Europeo / Internacional - 0,025 puntos
1.2. Adecuación de los estudios de Licenciatura
Titulaciones de Informática – 0.5 puntos
Titulaciones de Ingeniería en Telecomunicaciones o Matemáticas –0.2 puntos
Otras – 0 puntos
1.3. Adecuación formación posgrado , DEA, Máster, etc. (máx. 0.4).

2. Docencia (máx. 3 puntos)
2.1. Por docencia universitaria con metodología a distancia grado/postgrado (máx. 1.5)
Perfil (semestre 0,2)
No perfil, pero área (semestre 0,1)
2.2. Por otra docencia universitaria en titulaciones oficiales grado/postgrado (máx. 0,8)
Perfil (semestre 0,1)
No perfil, pero área (semestre 0,05)
2.3. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente (máx. 0,3)
Perfil (semestre 0,08)
No perfil, pero área (semestre 0,4)
2.4. Otras actividades docentes (máx 0.4).
Tutor UNED en el perfil docente por asignatura-cuatrimestre (0,05)
Tutor TAR UNED en el área por asignatura-cuatrimestre (0,015)
Redes de innovación docente (0,05 por año)
Seminarios y cursos (0,05)
Participación en congresos docentes, ponente invitado (0,08)
Material docente con ISBN o equivalente (0,05)
Publicaciones relacionadas con docencia (0,05)
Dirección de PFGs / TFMs (0,05)
3. Investigación (máx. 4 puntos)
3.1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar (máx. 2 puntos) (Tercil, lugar de firma)
Se valoran publicaciones con índice de impacto en el JCR y congresos en ranking GII-GRIN-SCIE relacionadas con el perfil de la plaza. Las publicaciones no relacionadas con el perfil, pero sí con el área se valoran con menor puntuación. En la valoración se tiene en cuenta la posición del candidato dentro de la lista de autores.
3.2. Otros artículos y publicaciones con indicios de calidad (máx. 1 punto)
Se valoran publicaciones sin índice de impacto relacionadas con el perfil de la plaza. Las publicaciones no relacionadas con el perfil, pero sí con el área, se valoran con menor puntuación.
3.3. Proyectos y contratos de investigación (máx. 0.5 puntos) (según IP o participante)
Se valoran los siguientes tipos de proyectos relacionados con el área de la plaza: - Europeos

- Nacionales
- Autonómico
- Universidad
- Artículo 83 LOU, o 60 LOSU, con publicación
Se otorga una mayor puntuación por ser IP
3.4. Estancias en centros extranjeros (máx. 0.5 puntos)
Se valoran estancias de investigación de mínimo 3 meses y relacionadas con el área de conocimiento de la plaza.
4. Otros méritos (2 puntos)
Se valora:
Acreditación Titular o Catedrático
Experiencia profesional en el perfil (por mes)
Experiencia profesional fuera del perfil pero dentro de área (por mes)
Artículo 83 LOU sin publicación (máx. 0.5) (por contrato)
Patentes en explotación (por patente)
Participación en comité de programa (por comité)
Otros premios (por premio)
Charla invitada
Cargo unipersonal-año (por año de cargo)
Beca Juan de la Cierva
Organizador conferencias (cada una)
Editor libros
Revisor de revistas/congresos (por cada uno)
Revisor de proyectos europeos
Revisor de proyectos nacionales
Participación en convenios en el perfil (nº convenios)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, de la que yo como Secretario doy fe con la firma de todos los asistentes.

EL SECRETARIO

Fdo.: Agustín Daniel Delgado Muñoz



La Presidenta



Firmado digitalmente
por MARTINEZ
UNANUE RAQUEL -
DNI 16033063Q
Fecha: 2026.05.04
15:47:24 +02'00'

Fdo.: Raquel Martínez Unanue

El Vocal 1º

**AREVALILLO HERRAEZ
MIGUEL - 26484178T** Firmado digitalmente por AREVALILLO
HERRAEZ MIGUEL - 26484178T
Fecha: 2026.05.04 15:55:28 +02'00'

Fdo.: Miguel Arevalillo Herráez


La Vocal 2º

Firmado por BACHILLER BURGOS
MARIA DEL PILAR - ***6224**
el día 04/05/2026 con un
certificado emitido por AC
FNMT Usuarios

Fdo.: Pilar Bachiller Burgos

El Vocal 3º

Fdo.: Luis Ignacio Jiménez Gil

Normativa	Este documento tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de original (art. 27 Ley 39/2015).	Estado	Fecha y hora	
Firmado por	Luis Ignacio Jimenez Gil - Coord. Máster En Inteligencia de Negocio y Big Data En Entornos Seguros/business Intelligence And Big Data	Firmado	05/05/2026 08:34:36	
URL de verificación	https://sede.uva.es/validador-documentos?code=7t85JHXTS1Twpbj7pwbjkQ%3D%3D			